

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5268 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2002, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto el puesto de Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades (Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo), convocado por el procedimiento de libre designación por Orden de 10 de enero de 2002.*

Por Orden de 10 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, el siguiente puesto de trabajo: Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades (Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo), nivel de complemento de destino 29 y complemento específico de 12.997,09 euros.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto declarar desierto el citado puesto de trabajo.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

con el capítulo III del Real Decreto 264/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Subsecretaría de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, Edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5269 *ORDEN PRE/575/2002, de 12 de marzo, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe Adjunto, Unidad de Análisis y Estudios, Departamento de Estudios y Relaciones Informativas, Oficina General de Desarrollo y Análisis Informativo. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 12.997,08 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.